



HECHO RELEVANTE

Fusión por absorción del Fondo BETA ACTIVOS MONETARIO, F.I. como Fondo absorbente y BETA ALPHA DINÁMICO, F.I. y BETA RENTA, F.I. como Fondos absorbidos.

FORTIS GESBETA, S.G.I.I.C., S.A. pone en conocimiento, como hecho relevante, y en relación a los Fondos relacionados, lo siguiente:

1.- Que el día 11 de mayo de 2010 se llevó a cabo la fusión por absorción de BETA ACTIVOS MONETARIO, F.I. como fondo absorbente y de BETA ALPHA DINÁMICO, F.I. y BETA RENTA, F.I. como fondos absorbidos.

2.- Que de acuerdo con el procedimiento de fusión seguido, el día 10 de mayo de 2010, fueron aprobados los estados financieros del Fondo resultante de la fusión.

3.- Que de acuerdo con los estados financieros anteriores la ecuación de canje que resultó de la fórmula expresada a continuación ha quedado como sigue:

$$\text{Ecuación de canje} = \frac{\text{Valor liquidativo del Fondo absorbido}}{\text{Valor liquidativo del Fondo absorbente}}$$

Siendo tales valores a 10 de mayo de 2010, los siguientes:

Ecuación de canje para **BETA ALPHA DINÁMICO, F.I.:**

$$\frac{4,68909}{844,36444} = 0,005553396$$

En consecuencia, por cada participación del Fondo BETA ALPHA DINÁMICO, F.I. se recibirán 0,005553396 participaciones del Fondo Absorbente.

Ecuación de canje para **BETA RENTA, F.I.:**

$$\frac{19,55104}{844,36444} = 0,023154741$$

En consecuencia, por cada participación del Fondo BETA RENTA, F.I. se recibirán 0,023154741 participaciones del Fondo Absorbente.

4.- Que como consecuencia de esta fusión, BETA ACTIVOS MONETARIO, F.I., ha adquirido en bloque a título de sucesión universal todos los activos y pasivos de BETA ALPHA DINÁMICO, F.I. y BETA RENTA, F.I., quedando plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones procedan de los Fondos absorbidos, sin reserva, excepción ni limitación, conforme a la Ley.



BNP PARIBAS
FORTIS

5.- Como consecuencia de todo ello, han quedado disueltos y extinguidos sin liquidación los Fondos de Inversión BETA ALPHA DINÁMICO, F.I. y BETA RENTA, F.I., que desaparecen del tráfico jurídico, siendo BETA ACTIVOS MONETARIO, F.I. el continuador, como subrogado, en todo lo que constituyen los activos y los pasivos de aquéllos.

Todo lo cual se hace público de conformidad con el vigente artículo del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Barcelona, a 19 de mayo de dos mil diez.- Mónica Bugallo Adán